

Guayaquil, 26 de Febrero de 1.987

Señores

Junta General de Accionistas de
ESTUDIO JURIDICO "APOLO & ASOCIADOS S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las obligaciones y facultades consignadas en el Art.321 de la Ley de Compañías, de jo constancia que he fiscalizado en todas sus partes la Compañía en su Administración, así como sus Libros Sociales y Contables encontrando que los mismos se llevan de acuerdo a la Ley y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He revisado así mismo el Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico de 1.986, la Cuenta Pérdidas y Ganancias y la Memoria del Presidente, documentos que revelan exactamente la Situación Económica Financiera de la Sociedad durante el referido ejercicio, siendo de la opinión de que dichos instrumentos pueden ser aprobados por la Junta.

Atentamente


ING. COM. ARTURO CORVOZA V.